



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 074-2022-UNF/CO

Sullana, 17 de febrero de 2022.

### VISTOS:

El Informe N° 002-2022-VPA/FCET-APCM de fecha 27 de enero de 2022; el Memorandum N° 017-2022-UNF-VPIN de fecha 28 de enero de 2022; el Informe N°030-2022-UNF-VPIN/DGI de fecha 16 de febrero de 2022; el Oficio N° 038-2022-UNF-VPIN de fecha 16 de febrero de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de febrero de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 010-2022-PCM, de fecha 28 de enero de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo 201-2020-PCM, Decreto Supremo 008-2021-PCM, Decreto Supremo 036-2021-PCM, Decreto Supremo 058-2021-PCM, Decreto Supremo 076-2021-PCM, Decreto Supremo 105-2021-PCM, Decreto Supremo 123-2021-PCM, Decreto Supremo 131-2021-PCM, Decreto Supremo 149-2021-PCM, Decreto Supremo 152-2021-PCM, Decreto Supremo 167-2021-PCM, Decreto Supremo 174-2021-PCM y Decreto Supremo 186-2021-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del martes 1 de febrero de

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

2022, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Informe N° 002-2022-VPA/FCET-APCM, de fecha 27 de enero de 2022, la M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca hace llegar a la Vicepresidencia de Investigación: "(...) en virtud a las actividades previstas en el Plan Operativo del Proyecto de Investigación denominado "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020", y encontrándonos en la etapa de ejecución es que se tiene previsto la sensibilización y capacitación de los grupos de interés. En ese sentido, se remite Plan del Curso Taller "Marketing Verde y Digital para Emprendedores del Sector Turístico" para solicitarle respetuosamente su valoración y posterior derivación según corresponda para su aprobación, con el propósito de lograr los objetivos planteados".

Que, con Memorándum N° 017-2022-UNF-VPIN, de fecha 28 de enero de 2022, la Vicepresidencia de Investigación solicita a la Dirección de Gestión de la Investigación, opinión técnica respecto de la solicitud del Plan del Curso Taller "Marketing Verde y Digital para Emprendedores del Sector Turístico", en marco a las actividades previstas en el Plan Operativo del Proyecto de Investigación denominado "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020".

Que, mediante Informe N°030-2022-UNF-VPIN/DGI, de fecha 16 de febrero de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación informa a la Vicepresidencia de Investigación, que: "(...) en atención al Plan del Curso Taller "Marketing Verde y Digital para Emprendedores del Sector turístico" en marco a las actividades previstas en el Plan Operativo del Proyecto de Investigación denominado " Estrategias de eco – marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza el Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020". Según lo mencionado en la solicitud por parte de la docente encargada del proyecto, indica que el curso se encuentra considerado dentro del Plan Operativo del Proyecto de investigación, en ese sentido se sugiere que se emita el certificado de participación en calidad de ponente a los profesionales que colaboren con el curso, previo informe del investigador principal y visto bueno del Jefe de UPIC".

Que, con Oficio N° 038-2022-UNF-VPIN, de fecha 16 de febrero de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan del Curso Taller "Marketing Verde y Digital para Emprendedores del Sector Turístico", En El Marco Del Proyecto Con Fondos Concursables "Estrategias del Ecoturismo del Área Natural Protegida "Coto de Caza El Angolo" para El Desarrollo Sostenible, Sullana y Talara 2020". En sentido, solicito a vuestro despacho tenga a bien tratar dicho Plan de Trabajo en sesión de Comisión Organizadora y de ser el caso ser aprobado mediante acto resolutorio, con la finalidad de poder emitir los respectivos certificados".

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de febrero de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la realización del Curso – Taller "Marketing Verde y Digital para Emprendedores del Sector Turístico", organizado por la responsable del Proyecto de Investigación con Fondos Concursables "Estrategias de Eco-Marketing y Marketing Digital para promover el Ecoturismo del Área Natural Protegida "Coto De Caza El Angolo" para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020", de acuerdo al plan de trabajo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raúl Edoardo Natadad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pazblán Rivera  
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y  
TURISMO**



**PLAN DEL CURSO – TALLER “MARKETING  
VERDE Y DIGITAL PARA EMPRENEDORES  
DEL SECTOR TURISTICO”.**

**SULLANA – 2022**



## **PLAN DEL CURSO – TALLER “MARKETING VERDE Y DIGITAL PARA EMPRENDEDORES DEL SECTOR TURISTICO”.**

---

### **I. INTRODUCCIÓN:**

La evolución del marketing ha permitido cambios constantes desde sus orígenes; no obstante, hoy en día la sociedad es testigo de una revolución sin precedentes en las formas de relación de la organización con sus mercados, gracias fundamentalmente a la integración de los avances de la tecnología y la adopción que la sociedad hace de la misma. La globalización e intensificación de la competencia, el factor diferencial de los productos, la búsqueda de ventajas competitivas, el aumento de las exigencias de los consumidores y las circunstancias actuales como la pandemia, son algunos de los factores que están haciendo del cambio, un imperativo reto para las empresas en la búsqueda de liderar los segmentos de clientes, posicionar sus marcas y establecer un vínculo con los consumidores que le garanticen sostenibilidad en el mercado a largo plazo.

Por otro lado, el acelerado crecimiento industrial ha ocasionado el deterioro progresivo del ambiente. Las empresas, como responsables de dicho deterioro, tiene el deber de ejercer prácticas eco amigables dentro de sus operaciones. El marketing verde constituye una de esas prácticas, sin embargo, este generalmente es percibido solo como una estrategia para “atraer clientes” y no como una herramienta de protección ambiental. Por ello, con la implementación del marketing verde, la empresa puede minimizar riesgos de desperdicios en la producción, mejorar su imagen en la industria, influir en la construcción de la consciencia ambiental del cliente, entre otros beneficios.

### **II. ORGANIZADORES:**

M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca

M.Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo

Bach. Lucy Anamelva Flores Quevedo

Srta. Claudia Gianella Saavedra Changanquí

Sr. Jorge Miguel Nuñez Navarro

**Equipo de Trabajo del Proyecto de investigación con Fondos Concursables “Estrategias de Eco-Marketing y Marketing Digital para promover el Ecoturismo del Área Natural Protegida “Coto De Caza El Angolo” para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020”.**



### III. JUSTIFICACIÓN:

- El curso-taller busca sensibilizar y fortalecer las capacidades de los Gerentes, dueños, Administradores, colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos, docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera; y público en general, sobre el marketing verde y digital como estrategia de diferenciación en el sector turísticos. Asimismo, dicha actividad se desarrollará bajo la modalidad virtual, toda vez que aún seguimos en la lucha contra la pandemia por el Covid-19 y sus variantes, encontrándose la provincia de Sullana en el nivel de alerta alto según el Decreto Supremo N°005-2022-PCM.

Es preciso señalar, que, como equipo de investigación se viene optando por las estrategias más adecuadas a fin de cumplir con los objetivos planteados, y sobretodo en salvaguarda de la salud, sin desestimar los objetivos de la investigación.

### IV. OBJETIVOS:

#### **Objetivo General**

- Fortalecer las capacidades de los Gerentes, colaboradores de los establecimientos de hospedaje, docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera; y público en general, sobre marketing verde y digital para emprendimientos del sector turístico.

#### **Objetivos Específicos**

- Sensibilizar a los Gerentes, dueños y colaboradores de los emprendimientos del sector turístico sobre el marketing y verde y digital como estrategia de diferenciación.
- Actualizar los conocimientos de especialidad de los docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

### V. DESARROLLO DEL CURSO TALLER:

#### **Datos Generales:**

- Título del curso o taller : Marketing verde y digital para emprendedores del sector turístico.
- Duración del taller (hrs) : 6 (seis) horas síncronas y 6 (seis) horas asíncronas
- Total de horas : 12 horas
- Total de días : 3 días
- Medio de verificación : Informe final de ejecución de la actividad de capacitación desarrollada que contenga el registro de asistentes, evidencias de actividades síncronas, resultados de la capacitación, registro de participantes con al menos el 80% de asistencia entre actividades síncronas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
*Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo*

- Metas programadas :
  - Meta Emprendedores: 5 personas
  - Meta docentes participantes: 10 docentes UNF
  - Meta estudiantes participantes: 20 estudiantes UNF
- Encargado : UPIC – FCET - Equipo de investigación

**Participantes:**

- Gerentes, colaboradores de los emprendimientos del sector turístico, docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera; y público en general.

**Modalidad:**

- Virtual : 6 horas de actividades síncronas y 6 horas asíncronas

**Medio (espacio virtual), fecha y hora:**

- Medio: Plataforma Virtual Moodle/Meet (síncronas)
- Fecha y hora propuesta :

Fecha	Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
04/02/2022	4:00pm – 5:40pm					Sesión 1 Horas síncronas = 2 Horas asíncronas = 2
18/02/2022	4:00pm – 5:40pm					Sesión 2 Horas síncronas = 2 Horas asíncronas = 2
11/03/2022	4:00pm – 5:40pm					Sesión 3 Horas síncronas = 2 Horas asíncronas = 2

**Metodología**

La Metodología que se utilizará en el Curso-Taller será:

- **Virtual:** Plataforma Moodle/meet, a través de la interacción ponente-participante.
- **Expositiva:**

El desarrollo de la actividad de capacitación será 100% online, organizado en tres (3) sesiones de 4 horas cada una, que considera 2 horas de actividades síncronas y 2 horas de actividades asíncronas, para lo cual tanto el profesor como el estudiante deben tener acceso a internet, a la plataforma virtual y tener instalada el aplicativo para el desarrollo de las actividades sincrónicas (videoconferencias); para las cuales se necesita disponer, además, de un espacio adecuado, sin mayores interferencias y con fluido eléctrico; a fin de garantizar la conexión y dinámica de las clases. En ese contexto, la UNF, deberá coordinar con las instancias competentes, las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento y por ende el desarrollo del servicio.



## VI. CRONOGRAMA:

- Elaborar el cronograma de la actividad con las fechas, horas y contenidos a desarrollar en cada fecha.

Semana	Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
04/02/2022	4:00pm – 5:40pm					Sesión 1 Horas síncronas = 2 Horas asíncronas = 2
18/02/2022	4:00pm – 5:40pm					Sesión 2 Horas síncronas = 2 Horas asíncronas = 2
11/03/2022	4:00pm – 5:40pm					Sesión 3 Horas síncronas = 2 Horas asíncronas = 2

FECHA	TEMARIO (SUGERIDO)
04/02/2022	➤ Marketing digital como estrategia para emprendedores del sector turístico.
18/02/2022	➤ Marketing digital en redes sociales
11/03/2022	➤ Marketing digital aplicado a emprendimientos ecoturísticos. ➤ Marketing verde

## VII. EVALUACIÓN:

Se evaluará el desarrollo del curso - taller, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Nivel de satisfacción: Para medir el nivel de satisfacción de los participantes respecto a la capacitación recibida, se aplicará una encuesta que permitirá valorar los aspectos positivos y los aspectos por mejorar de las acciones de capacitación, con la finalidad de mejorar las capacitaciones futuras. Esta encuesta se realizará considerando los siguientes elementos de la actividad de capacitación:
  - Aula virtual apropiada, que incluye: Contenidos desarrollados, recursos utilizados, actividades de aprendizaje síncrona y asíncrona, herramientas de comunicación síncrona y asíncrona.
  - Metodología utilizada (estructura de las sesiones)
  - Comunicación efectiva
  - Tiempo de trabajo





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
*Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo*

- Empleo de herramientas tecnológicas innovadoras
- Conocimiento del tema, entre otros.

## VIII. CERTIFICACIÓN:

Al término del curso-taller; el Equipo Organizador remitirá el Informe por medio de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación (UPIC) a Vicepresidencia de Investigación de la UNF, con la relación de participantes con al menos el 80% de asistencia a las actividades síncronas, Organizadores y Ponentes; a fin que pueda ser elevado a Comisión Organizadora para su aprobación y emisión de los certificados por 12 horas lectivas, para organizadores, ponentes y participantes. En ese contexto, la UNF, deberá coordinar con las instancias competentes, las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento y por ende el desarrollo del servicio.